

-REGLAMENTO DEL IX TRAIL BALBOA 2022- **(6 DE MARZO 2022)**

El Ayuntamiento de Balboa en colaboración con el C. D. Atletismo La Bañeza, organizan el día 6 de Marzo, al amparo de los artículos 2 y 12 de la Ley 7/2006 de JCYL, la **9ª edición del Trail Balboa** en base al siguiente reglamento:

REGLAMENTO CORREDORES:

-Distancia 21 Km. Circuito común en varias partes con los andarines
- Hora de salida será a las **09:15 a.m.**

CATEGORIAS CORREDORES:

- Hombres: -Senior hasta 44 años.
-Veteranos de 45 años en adelante.
- Mujeres: -Senior hasta 39 años,
-Veteranas de 40 años en adelante
(Años cumplidos a la fecha de la prueba).

-Recibirán premio los 3 Ganadores absolutos tanto hombres como mujeres y los 3 primeros de cada categoría establecida. Premios no acumulables

IMPORTANTE:

***Se establecerá un control de paso en el segundo avituallamiento, a partir de las 12:30 se **retirá el dorsal** y se desviará a la gente por otra senda más corta.**

-La carrera contará con un suficiente número de personas voluntarias debidamente identificadas, para la disposición de todos los elementos materiales (arcos, pancartas, mesas, vallas, sonido, pódium, sistema de cronometraje, dorsales, limpieza posterior, entrega trofeos, etc...) y para que los corredores/as tengan suficiente atención en orden a recogida de dorsales, seguridad, avituallamientos líquidos, entrega de bolsa del corredor, etc.

-Las descalificaciones en la carrera, las adoptará la organización en función de: Deterioro físico del atleta, corredor/a, o persona participante. Abandono del circuito delimitado de la prueba no realizando el recorrido marcado o no finalizando el mismo. Observar una conducta que sea estimada como antideportiva, Participar con un dorsal asignado a otro corredor/a. se le prohibirá la participación en carreras posteriores. Esta prohibición se hace extensible a atletas implicados en este tipo de ilegalidades aunque no estén inscritos en la carrera). Realizar la inscripción con datos falsos. No atender las indicaciones de la Organización.

-La entrega de premios se realizará a las 14 h. Este año no habrá comida por prevención ante COVID

-La señalización de esta prueba va en cintas de baliza colgadas periódicamente y algún panel informativo.

-ES OBLIGATORIO EL USO DE ZAPATILLAS DE MONTAÑA ya que hay zonas con mucha dificultad técnica así como badeo de ríos.

REGLAMENTO ANDARINES:

La carrera de los andarines será un circuito circular de **15 km**.

-La hora de salida serán las **08,45 a.m.**

-Habrá 2 avituallamientos líquidos y sólidos.

- El andarín tiene totalmente prohibido correr, en caso de que un andarín quiera hacer parte del recorrido corriendo, deberá apuntarse a la prueba de corredores.

*EN LA MODALIDAD DE ANDARÍN NO HABRÁ PREMIOS POR SER UNA PRUEBA NO COMPETITIVA, AUNQUE SI SE TOMARÁ EL TIEMPO A CADA PARTICIPANTE CON SISTEMA CHIPS.

Tampoco se organizará comida por protección ante el COVID

IMPORTANTE:

***Se establecerá un control de paso en el segundo avituallamiento, a partir de las 12:30 se retirará el dorsal y se desviará a la gente por otra senda más corta.**

PRECIOS DE INSCRIPCIÓN:

- PRECIO ÚNICO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES : 14 EUROS - HASTA EL DÍA 03 DE MARZO, a través de la web: www.carrerasconencanto.com

CALENDARIO Y HORARIOS:

-DIA 10 DE ENERO

APERTURA DE INSCRIPCIONES

-DIA 03 DE MARZO

CIERRE DE INSCRIPCIONES

-SABADO DIA 5 DE MARZO:

18:00-20:00 recogida de dorsales en Balboa

20: Charla técnica

-DOMINGO DIA 6 DE MARZO:

DE 07:30 A 8,30 a.m. recogida de dorsales

08:45 a.m. Salida ANDAINA

09:15 a.m. Salida TRAIL

14:00 fin de carrera, entrega de premios.

Todos los participantes lo hacen bajo su propia responsabilidad y al inscribirse en la prueba, aceptan el presente reglamento, declaran no tener ninguna dolencia ni padecimiento que ponga en riesgo su salud y se responsabilizan de cualquier accidente que pueda surgir durante su participación en la misma, aunque la organización pondrá todos los medios a su alcance para que no ocurran, además de tener contratado seguro de accidentes y R.C. según los establece el R.D. 849/1993. Quedan excluidos los casos producidos por desplazamientos a o desde el lugar en que se desarrolla la prueba y también el deterioro o hurto de sus pertenencias durante el desarrollo de la prueba. Además, al participar en la prueba quedan obligados al estricto cumplimiento del **protocolo y normativa anti COVID-19** que esté vigente en ese momento.